



Universidad Zaragoza

00254-2022

Una vez completado el expediente de contratación para "Prestación del servicio de comedor en la Residencia Universitaria de Jaca", iniciado el 22 de diciembre de 2022 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, la insuficiencia de medios y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. Aprobar el presente expediente de contratación.

2. Aprobar el gasto para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, a cargo de la partida presupuestaria 579-422S-227.09:

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN PARA EL AÑO 2023						
Periodo y descripción	Cantidad	Importe unitario máximo IVA excluido	Presupuesto máximo licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 10%	Presupuesto máximo licitación IVA incluido	
				Importe IVA:		
2023	Desayuno	8.748,00	4,50	39.366,00 €	3.936,60 €	43.302,60 €
	Comidas/Cenas	8.250,00	9,75	80.437,50 €	8.043,75 €	88.481,25 €
	TOTAL			119.803,50 €	11.980,35 €	131.783,85 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

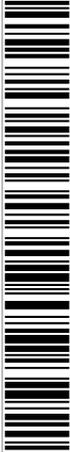
unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 20-01-2023 09:14:01

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 21d09621c1c03e8b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=21d09621c1c03e8b>

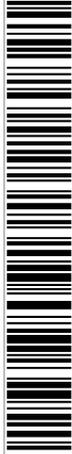


Universidad
Zaragoza

4. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.

5. **Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE



Código de verificación : 21d09621c1c03e8b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=21d09621c1c03e8b>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 20-01-2023 09:14:01

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>